

SALTA, 25 de setiembre de 2015.

EXP-EXA Nº 8369/2015

RESCD-EXA Nº 664/2015

VISTO la RESD-EXA Nº 547/2015, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 02 de setiembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/09/15, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 547/2015, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del período lectivo 2015, el Programa Analítico, Régimen de Regularidad y Régimen de Promoción de la asignatura Optativa Aprendizaje Automático, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010).

ARTICULO 2º.- Hágase saber al Lic. Edgardo Javier Trenti, Departamento de Informática, Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Departamento Archivo y Digesto y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA lv

AND MARIA TERESA MONTERO LAROCCA

AD DE CS. EXACTAS - UNSa

Samed Co. Exec

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE GS. EXACTAS - UNSO